

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO</p>	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras			
	Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0203- MINISTERIO DE DEFENSA
Subcapítulo	0203.01 - MINISTERIO DE DEFENSA
Unidad Ejecutora	0203.01.0012 - CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
Misión	Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las áreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. Realizar patrullaje y establecer puestos de control, observación y chequeo, aplicando todas las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de operaciones conjuntas con las diferentes agencias destacadas a todo lo largo de la Frontera Dominico-Haitiana.
Visión	Ser un cuerpo especializado capaz de controlar y asegurar la frontera dominico-haitiana mediante la capacitación continua y renovada de sus miembros, servir de ente coordinador cuando se ejecuten operaciones conjuntas con las demás instituciones destacadas en la frontera.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo general:	1.4-1.4	Seguridad y convivencia pacífica
Objetivo(s) específico(s):	1.4.1 - 1.4.1	Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo

III. Información del Programa

Nombre:	Defensa Nacional
Descripción:	"Consiste en proteger, salvaguardar el territorio nacional y garantizar el bienestar de toda la población a través del control del crimen organizado, protección de la línea fronteriza, elaboración y actualización de mapas, regulación y vigilancia de las empresas de seguridad privada, protección a los usuarios del Metro y Teleférico de Santo Domingo, servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales y cumplimiento de las leyes y normas respecto a la protección del medio ambiente".
Beneficiarios:	Población en general.
Resultado Asociado:	Zona fronteriza controlada y asegurada.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
\$ 421.474.336,00	\$ 465.584.804,00	\$ 255.135.845,69	54,80%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6178- Zona fronteriza asegurada y controlada.	Cantidad de operativos realizados.	11.979	465.584.804,00	2.460,00	113.548.298,24	2.831	126.907.390,01	115,09%	111,77%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	Zona fronteriza asegurada y controlada.
Descripción del producto:	Controlar la entrada y salida de personas migración ilegal, coordinar acciones para controlar el crimen organizado, controlar el tráfico de droga, coordinar con la dirección de aduana la entrada y salida de mercancías, coordinar con la dirección de control de droga el tráfico de sustancias controladas.
Logros alcanzados:	El CESFRONT realizó un 15% más de los operativos programados, debido a la resolución del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el documento No. MARD-2023-122, de fecha 03-01-2023, emitido por el Ministerio de Agricultura de República Dominicana, que prohíbe las exportaciones de arroz, harina y huevos por un período determinado, por lo que se hizo necesario aumentar dichas operaciones.
Causas y justificación del desvío:	En el 2do. trimestre tenemos un incremento porcentual en lo financiero de lo ejecutado respecto a lo planificado de un 11.77 %, esto debido a que la programación por trimestre se realizó en base al presupuesto vigente que es de RD\$465,584,804 no tomando en cuenta una apropiación de RD\$42,840,000 que la DIGEPRES debe asignar para completar el compromiso de sueldo fijo por cargo, la cual dicha cuenta tuvo la modificación No. 001 d/f 12/01/2023, para redistribución de recursos, según lo establecido en la Resolución No. 001-2023, que establece el régimen de modificaciones del PGE 2023.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Informe de evaluación correspondiente al 2do. Trimestre 2023.

Presupuesto aprobado:	RD\$21,474,336.00
Presupuesto modificado:	465.584.804,00
Total devengado:	255.135.845,69



2do. Tte. Abg. Glendy E. Mercedes Alcántara, ERD.
Enc. del Dep. de Planificación y Desarrollo.